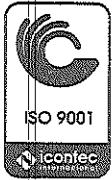


**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 17 DIC 2016



Señor (a)
ESLEIDY TIRADO FUENTES
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 9990 del 14 de septiembre de 2016.

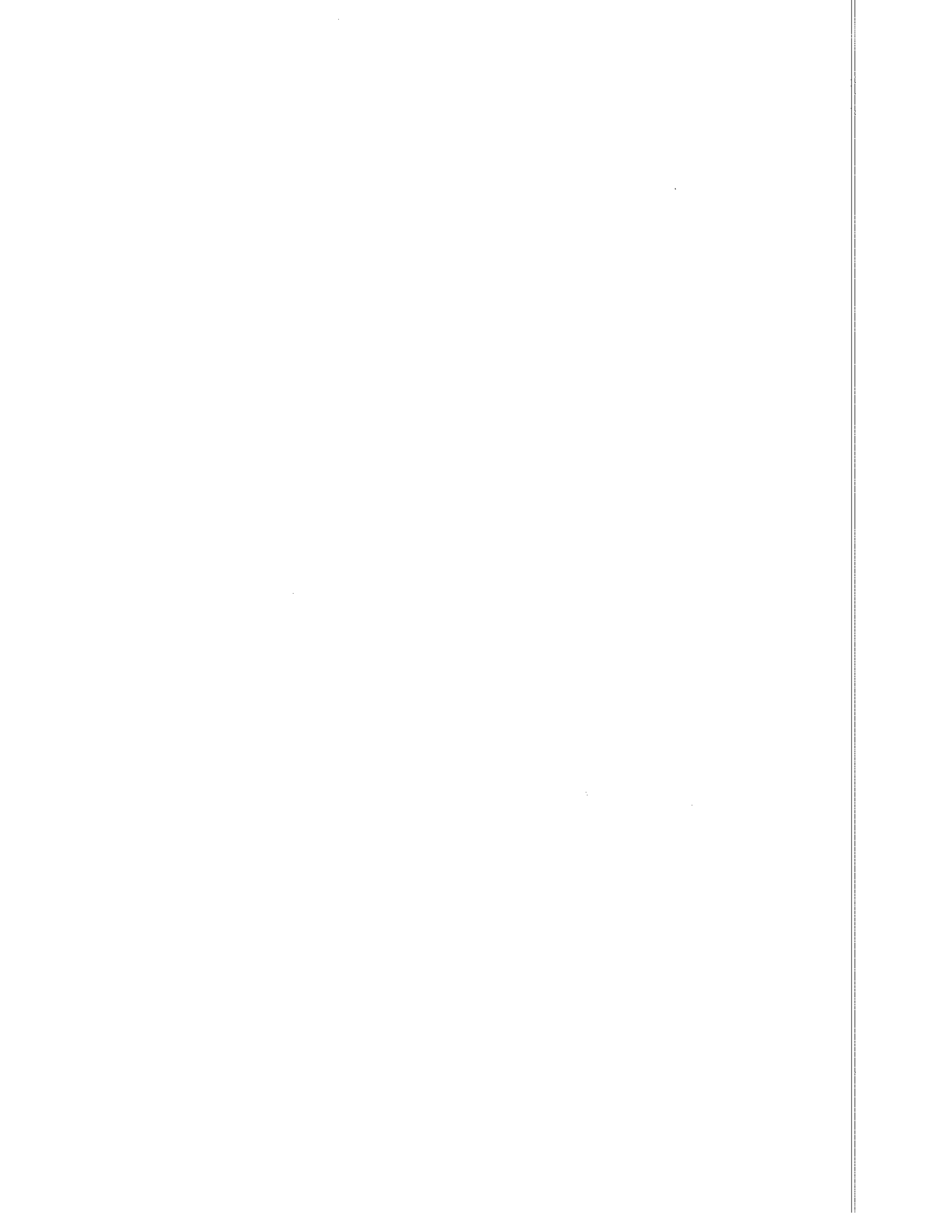
En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 880006248

Envío: YG140990147CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ESLEIDY TIRADO FUENTES

20-9990 14 SEP 2016
Bucaramanga,

Dirección: CRA 43 N° 6A-53 BARRIO ALFONSO LOPEZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

14/09/2018 17:53:07

Min. Transporte Lic. de carga 000720 del 03/05/

Min. TIC Pico Mensajería Express 001667 del 02/08/

Señora.

ESLEIDY TIRADO FUENTES

Carrera 43 N° 6ª-53 BARRIO ALFONSO LOPEZ

Bucaramanga-Santander



ASUNTO: INFORMACION DE VEEDURÍA

Asignación: FISCALIA 01 CAVIF

Proceso: 258-2012-01764

Denunciante: ESLEIDY TIRADO FUENTES

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 31 de Agosto de 2016, al proceso bajo el Radicado de la referencia, cursante en la Fiscalía Uno CAVIF, en el cual se pudo evidenciar como última actuación procesal lo siguiente:

- El día 03/08/2016 el Juzgado Doce Penal del Circuito con Función de Conocimiento se realizó la solicitud del levantamiento de medida cautelar.
- Se observó que el juzgado decidió no dar trámite a la solicitud referida anteriormente.

En consideración de lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 0070-14

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 de Septiembre 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **ESLEIDY TIRADO FUENTES**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

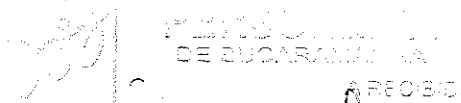

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



No. Radicación _____

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Falecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	15 SEP 2016		
Nombre del distribuidor:	Johan Fernandez		
Centro de Distribución:	91491.779		
Observaciones			